Dirección Administrativa - Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 35

ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2010
SEGÚN LEY 2.051

En la Ciudad de San Lorenzo, a los **veinticinco** días del mes de **mayo** del año dos mil **diez**, siendo las once horas, en la Direccion Administrativa del Hospital General Pediatrico, se reunen los integrantes del Comité de Evaluacion de la Sub Unidad Operativa Nº 35: Dr. Angilberto Paredes, Director General; Lic. Gustavo Cazal, Director Administrativo y el Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable de SUOC Nº 35; a los efectos de proceder a la Evaluación de la Ofertas Presentadas por los oferentes en el marco de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2010 para el "Servicio de Limpieza".

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forman parte de la presente acta, el Pliego de Bases y Condiciones y los documentos que se detallan seguidamente:

1- ***El Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 188.457, Plurianual.***

2- **Resolución D.G. Nº 11** de fecha 14 de abril de 2010 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2010 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION."*

3- **Nota de Comunicación del Inicio del Llamado** a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de expediente Nº 307.123 de fecha 14 de abril de 2010.

4- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA / TODO BRILLO S.R.L. / EL MEJOR S.R.L. / SILPA S.R.L. / B & A S.R.L.**

5- **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES** de fecha 28 de Abril de 2010 presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

6- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 5 de mayo de 2010.

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió tres (3) Carpetas presentada por los oferentes: **FF SERVICIOS Y TRANSPORTE, SEGE S.R.L. Y SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**

A fin de evaluar las ofertas presentadas, se toman en cuenta los siguientes informes:

1- **Informes del Estudio de la Situación Financiera** del Departamento de Licitaciones de Fechas 7, 13 y 14 de Mayo de 2010, donde se indica que los oferentes cumplen con los requisitos financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2- **Dictamen A.J. Nº 855** en el cual se dictamina que las carpetas presentada por los oferentes contienen todos los documentos sustanciales requeridos en el pliego de bases y condiciones

3- **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria** (CDP) Nº 6.055/2010, de fecha 26/03/10 con Nº de PAC 188.457.

El proceso de Evaluación se desarrolla de la siguiente manera, según del cuadro económico:

ÍTEM	DESCRIPCION	FF SERVICIOS Y TRANSPORTE	SERPAR S.A.	SEGE S.R.L.
		Precio Mensual Gs.	Precio Mensual Gs.	Precio Mensual Gs.
1	"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO"	23.006.900	27.352.185	27.382.500

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

Lic. Gustavo Cazal E.
Director Administrativo
H.G.P. "Niños de Acosta Ñu"

DR. ANGILBERTO PAREDES MEZA
Director General
Hospital General Pediátrico

Primeramente se analiza la oferta de la firma **FF SERVICIOS Y TRANSPORTE** por ser la más baja en términos económicos.

1. **FF SERVICIOS Y TRANSPORTE:**

   - Esta empresa no presenta la constancia de inscripción de I.P.S. de funcionarios de 5 años de antigüedad a fin de demostrar que la misma presta servicios de limpieza desde hace 5 años, así como lo solicita la convocante en la **Sección II, IAO 11.1 (f)**

Seguidamente se analiza la oferta de la firma SERPAR S.A. por ser la **SEGUNDA** mejor oferta en términos económicos.

2. **SERPAR S.A.**

   - Presenta las planillas auxiliares de Oferta correctamente.
   - Cumple con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Seguidamente se analiza la oferta de la firma SEGE S.R.L. por ser la **TERCERA** mejor oferta en términos económicos.

3. **SEGE S.R.L.**

   - Esta empresa presenta el **ítem 2 de la planilla auxiliar Nº 2 "Tributos previstos en la legislación del Paraguay"** tan solo el **7,10%,** la misma debe de ser como mínimo del **10%.**
   - Cumple con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Luego de la verificación, evaluación y análisis de las ofertas del presente llamado; este Comité de Evaluación, recomienda lo siguiente:

Por lo expuesto este comité de evaluación recomienda el rechazo de lo ofertado por las empresas **FF SERVICIOS Y TRANSPORTE;** y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley de **"Contrataciones Públicas",** sustentado en las consideraciones previas, se sugiere adjudicar la **Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/10 "Servicio de Limpieza"** a la firma **"SERPAR S.A.",** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y la normativa legal que rige la materia, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar el segundo precio evaluado como el más conveniente para los intereses del estado paraguayo por un periodo de tiempo de 12 meses por un monto total de **Gs. 328.226.220.- (Guaraníes Trescientos Veintiocho Millones, Doscientos Veintiséis Mil, Doscientos Veinte).** El monto a ser desembolsado en el presente Ejercicio Fiscal será de **Gs. 236.050.184.-** (Guaraníes Doscientos Treinta y Seis Millones, Cincuenta Mil, Ciento Ochenta y Cuatro) y el saldo será aplicado al Ejercicio Fiscal 2011.

Siendo las doce horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
Lic. Gustavo Cazal
Director Administrativo

.....
Dr. Angilberto Paredes
Director General

.....
Enrique Valdez Artaza
Responsable de S.U.O.C. Nº 35